

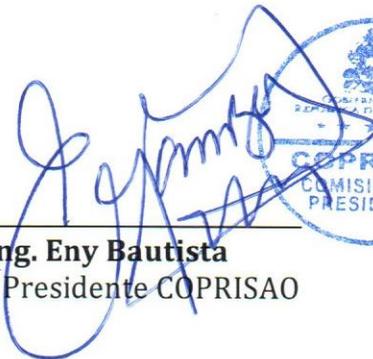
CIRCULAR DARA-COPRISAO No. 07-2019

A todo el personal de la modalidad de Acuerdo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (**DARA**), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 121 de la **LEY DEL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, que se encuentran en la edad de jubilación voluntaria y que desea retirarse de la Institución mediante este beneficio, podrán manifestar dicha intención a través de una solicitud dirigida a la **Ing. Eny Bautista, Comisionada Presidente COPRISAO**, para su debida aprobación.

Dichas solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente circular hasta el día 15 de marzo del presente año.

Se adjunta a esta circular formato oficial de solicitud de Retiro por Jubilación.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de febrero de 2019.



Ing. Eny Bautista
Comisionada Presidente COPRISAO